Petropar

Ñanemba´e

EXPEDIENTE N°: 8324 AÑO: 2022

RECURRENTE: SIEMI S.R.L.
FECHA: 22/09/2022 09:43

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REF: CONTRATO PR/DL N°477/22

Recurrente SIEMI S.R.L.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** ND N°108/2022 / SIEMI S. R.L.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 4

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

DESTINATARIO	O...	
PRESIDENCIA		
Direccion de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Mesa de Entrada
PETROPAR

GENERAR MOVIMIENTO

sistemaTRA®

Asunción, 22 de setiembre *de* 2022

ND Nº 108/2022

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo
Asunción, Paraguay

Ref.: **Contrato PR/DL Nº 477/22 – LPN (SBE) Nº 14/2021 "Adquisición de Tablero de Sistema de Transferencia Automática de Potencia para la Usina" – ID 396.368.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en relación al Contrato de referencia con el objeto de comunicar que hemos recibido una Nota del Distribuidor Autorizado de SCHNEIDER ELECTRIC - ASCO POWER TECNOLOGY para el Paraguay, la firma TECNO ELECTRIC S.A., fechada el 21/09/2022, cuya copia adjuntamos a la presente, mediante la cual nos informan, que por graves inconvenientes surgidos en la provisión de insumos y componentes en la planta fabril, debido a la pandemia Covid19, se están produciendo considerables atrasos en la producción de los equipos, por lo que no nos será posible cumplir con el Plazo de Entrega establecido.

Es de considerar que, el atraso generado está fuera de nuestro control, siendo para nosotros imprevisible e inevitable y que el mismo no se ha originado por nuestro descuido o negligencia.

Las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, prevé las situaciones de **Fuerza Mayor**, de acuerdo a las siguientes Cláusulas:

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería

En virtud a que la situación expuesta se halla contemplada como evento de **FUERZA MAYOR**, por medio de la presente, cumpliendo en tiempo y forma, informando sobre la situación suscitada, solicitamos una Prórroga en el Plazo de Entrega de los equipos, objeto del Contrato de referencia, de **160 (ciento sesenta) días** calendario adicionales.

Aguardando vuestra comprensión y que nuestra solicitud de prórroga tenga curso favorable, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Nicanor Núñez Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

/NFB
Adj.

DESTINATARIO	Orig.	C.C
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Mesa de Entrada
PETROPAR

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería

TECNO ELECTRIC S.A.

Tte. 1° Demetrio Araujo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asuncion, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E-Mail : tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595-21) 290 080*
Fax: (595-21) 292 863

T.E./S.A.

21 de septiembre 2022

Señores
SIEMI S.R.L.
Amancio González Nº 129 c/ Av. Fernando de la Mora
Asunción, Paraguay

Ref.: **PETROPAR – LPN (SBE) Nº 14/2021 "Adquisición de Tablero de Sistema de Transferencia Automática de Potencia para la Usina" – ID 396.368.**

Estimados Señores:

Cumplimos en comunicar que nuestro Fabricante SCHNEIDER ELECTRIC - ASCO POWER TECNOLOGY, nos ha informado que por las razones expuestas en la nota cuya copia adjuntamos, no nos será posible por nuestra parte cumplir con el Plazo de Entrega pactado con vuestra Empresa, correspondiente al proyecto de referencia. El plazo EX/W (En Fábrica) actual, manifestado por nuestro Fabricante es de 40 (cuarenta) semanas, a partir del pago del anticipo y la aprobación de los datos técnicos, a dicho plazo se suma estimativamente 60 días para el tránsito marítimo.

Rogando vuestra comprensión, les saludamos muy atentamente.

Firma:

Ing. Javier Meza Bartrina
Tecno Electric S.A.

Cargo: Gerente Comercial

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería

21 de septiembre 2022

Señores
TECNO ELECTRIC S.A.
Asunción, Paraguay

Ref.: **PETROPAR – LPN (SBE) Nº 14/2021 "Adquisición de Tablero de Sistema de Transferencia Automática de Potencia para la Usina" – ID 396.368.**

Estimados Señores:

Cumplimos en comunicar que por graves inconvenientes surgidos en la provisión de insumos y componentes en nuestra planta fabril, debido a la pandemia Covid19, situación que escapa completamente de nuestro control, por lo que no pudimos prever ni evitar, no debiéndose a descuido o negligencia por parte nuestra, se están produciendo considerables atrasos en la producción de los equipos, por lo que no nos será posible cumplir con el Plazo de Entrega pactado con vuestra Empresa, correspondiente al proyecto de referencia. El plazo EX/W actual es de 40 (cuarenta) semanas, a partir de la colocación de la Orden de Compra respectiva y aprobación de los datos técnicos.

Atentamente,

Ing. Germán Maraval
Gerente Regional Uruguay & Paraguay
Schneider Electric Uruguay S.A.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería